



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021- 00132- 00
Proceso	Pertenencia
Demandante	María Blasina Céspedes Arango
Demandado	Juan Pablo González Arenas
Tema	Se agrega notificación Curadora y requiere

Se agrega notificación a la Curador Ad-Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, la abogada MONICA MARCELA MUNOZ OSORIO al correo electrónico: monica291974@gmail.com., no obstante, deberá la parte actora acreditar la constancia de recibido para ser tenida en cuenta o en su defecto enviar la citación a la dirección física.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec687dd0d70f3f8ec6ab069209ae00c40f93249516ca96069f4a0001a981918

c

Documento generado en 22/10/2021 10:18:59 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co